con toda brevedad y buen despacho que estando
sosiego e importa ser rregida y gobernada
por su mrd. cuyas p.tes e merecimientos se sumiren
a su mag. e al señor cardenal presidente de su
real consejo y se pida en nonbre desta prov.a
le aga mrd. a esta prov.a de porrogarle el dho
oficio de corregidor della por otro año al dho s.or
doctor peralta e para ello se escriban las
cartas necesarias a su mag. e al s.or cardenal
presidente e solicitador de corte para que
se aya la dha porrogacion / testigos fr. de ycarza
e gonçalo de pertuzeguy e Juan del puerto vezinos
de las villas de hernani e guetaria e alcalde de
arcia

Junta

carta de el licenciado lara corregidor pasado

E despues de lo sobredho en la dha villa de guetaria
veynte dias del dho mes de nobiembre e año sobre
dho en presencia de mi el dho escrivano e testigos se juntaron
en junta los señores corregidor e prestamos e asi juntados
se leyo en la dha junta una carta del s.or licenciado lara
de su ysa corregidor que fue desta prov.a por la qual abisa
como su mag. le ha hecho mrd. de mandar le sirba por
su alcalde en sevilla y se ofrece le ocupen en cosas de
su servicio la junta le mando responder graciosamente
dandole el parabien de su oficio

se escriba arcobispo de sevilla

Este dia platicado como el señor don xpoval de
tropas que vispo que era de cordoba estaba proveydo
el arcobispado de sevilla e por ser su s.a natural
desta prov.a acordaron escribir dandole el
parabien de la dignidad e tubiese por encomendadas
las cosas desta prov.a / e las dhas cartas se
ynbien a mi el dho escrivano e fran.co de ycarza

para que ellos con otros naturales de la provincia que residen en Sevilla le agan la visita y le den el parabien en nombre desta provincia

Este dia la junta suplico al señor corregidor mande guardar a los alcaldes hordinarios desta provincia la jurisdicion de la prima ynstancia que tienen asta la senyal difinitiba y no abo que en si las causas el señor corregidor dixo que asi lo aria e que los casos en que abia retenido el presidente desta junta apunte los agravios y casos de que muestran tener quexa para que los confieran y traten entre si y se proveen ello mediante justicia

Este dia yo el ssmo fiel hize relacion en la dicha junta como el repartimiento pasado de mi quenta estan libra dos cinco mill mrs para alonso de morga el que no a servido el oficio de oficial publico por aver le llevado al santo oficio por mayo pasado e sobre ello se deve hazer el repartimiento desta junta la junta mandó que asi se hiziese

Este dia la junta mandó que a senaçion de cabala prior desta provincia en la yen nombre della pague todos los derechos de presentaçiones y escriptorios y autos que se debieren a los quatro ssmos del corregimiento desta provincia y tome conocimiento de ellos para que se libre a el y no aya tantas quentas

Este dia yo el ssmo fiel entregue en la dicha junta a los procuradores de cada villa y lugar desta provincia sendos mysterios ynsertos el aranzel viejo de contra los dezmeros y el asiento y capitulos de concierto que se tomo con el condestable de castilla

[Margin:] que el señor corregidor hallo alcaldes la prima ynstancia

[Margin:] que se agan repartimiento sobre los mill mrs que estavan libra dos a morga

[Margin:] que pague a senaçion de cabala prior de la provincia los derechos de presentaçiones y tripulaciones

[Margin:] que cada prior lleve entre el de un aranzel del diezmo viejo

[Margin:] era parte a algunos mortales corregidores